



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 62828/2015

VISTO

La propuesta presentada por el Dr. Gustavo CASTELLANO, Responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, para que se llame a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente DSE en esa Área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 12/87;

Que se cuenta con los fondos necesarios para cubrir el cargo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente DSE (código 114/03) en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.

ARTÍCULO 2º: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

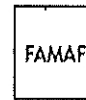
Dr. Walter LAMBERTI
(Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Ana Karina CHATTAH
(Prof. Adjunta - FAMAF)
Dr. Ricardo ZAMAR
(Prof. Titular – FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA
(Prof. Adjunto - FAMAF)
Dra. Gabriela POZO LOPEZ



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 62828/2015

(Prof. Adjunta - FAMAF)
Dr. Carlos BRIOZZO
(Prof. Titular – FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar como período de inscripción desde el 11 al 29 de abril de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. por Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Resolución HCD 12/87 se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 12° de la mencionada Resolución, son las establecidas en la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

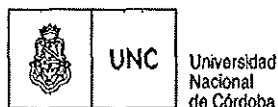
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 60/2016.

le


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



EXP-UNC: 62828/2015

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 60/2016

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
(Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N°12/87).

CONCURSO

CARGO: Un Profesor Asistente DSE - Código: 114/03

DISCIPLINA: Física

GRUPO: Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Física.

El candidato debe acreditar experiencia en la docencia universitaria, y poseer capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

El postulante deberá integrarse al grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear de la Facultad, para realizar investigación sobre interacción de la radiación con la materia, debiendo acreditar una sólida formación en el área. Además es necesaria la experiencia debidamente documentada en investigación en: cálculos *ab initio* de espectros de absorción de rayos X cercanos al borde (XANES) y por pérdida de energía de electrones (EELS) para analizar por espectroscopia las propiedades del estado fundamental y estados excitado de la materia; cálculos de espectros *soft* EELS, fonones y dinámica molecular, para estudiar propiedades de materiales masivos y nanoestructurados (superficies y nanotubos) de bajas dimensiones.

Del mismo modo, se apreciará satisfactoriamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas: ferias de ciencias y física acústica.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.